

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, con fecha 20 de junio de 2025, a resultas de la solicitud de contratación realizada por D.ª Ángela Barrios Fernández, directora del CPA, programa adscrito a la FUAM, se aprobó la dotación de un puesto mediante contrato indefinido por la Ley de la Ciencia, para cubrir el puesto de terapeuta en el Clínica Psicología Aplicada, para realizar la función de terapeuta clínico/a así como tareas de investigación asociadas a este puesto.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM y redes sociales durante trece días. Finalizado el plazo se ha presentado **1** candidatura.

Para la continuidad del proceso, D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, en su condición de Coordinadora de Relaciones Laborales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta: D.ª Ángela Barrios Fernández, directora del CPA
- Vocal (1): D. Iván Chamizo Sánchez, director de la actividad clínica del CPA.
- Vocal (2): Ana Calero Elvira, profesora del Dpto. de Psicología Biológica y de la Salud en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento.
- Secretaria: D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, Coordinadora de Relaciones Laborales de la FUAM. Secretaria suplente, D.ª Isabel de Puellas, Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del curriculum: se configura como requisitos de corte necesarios para poder pasar a la fase la baremación del curriculum de las candidaturas la titulación y los requisitos indicados en la experiencia requerida. De no reunir estos requisitos las candidaturas serán descartada.

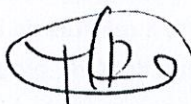
2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- Titulación: Licenciatura o Grado en Psicología. **15 puntos.**
- Experiencia: dos años como psicólogo/a general sanitario/a en clínicas de psicología vinculadas a centros universitarios. **35 puntos**
- Conocimientos adicionales: Análisis Funcional de la Conducta, gestión de la conducta suicida y autolítica, problemáticas psicológicas en población universitaria. **20 puntos.**

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: coordinación de equipos clínicos, supervisión de casos, asignación de casos clínicos, trabajo en equipo, flexibilidad relativa a cuestiones de la profesión sanitaria, resolución de dificultades.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal.

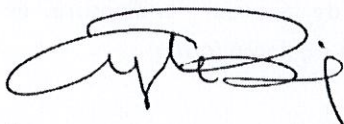
Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.



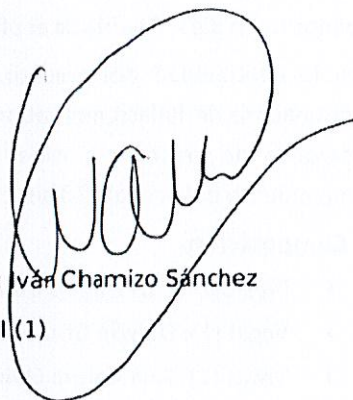
María Reyes Gutiérrez Alonso
Secretaria de la Comisión.

Madrid, 2 de septiembre de 2025.

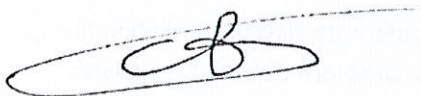
Conformes:



Fdo.: Angela Barrios Fernández
Presidenta.



Fdo.: Ivan Chamizo Sánchez
Vocal (1)



Fdo.: Ana Calero Elvira
Vocal (2)